



GIRESE FONDOS A RENDIR.

Chillán Viejo, 19 JUN 2012

DECRETO N° 3996

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra, delega y actualiza atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el D. A. N° 2600, del 29.12.2011, que aprueba el presupuesto municipal 2012.

2.- El Decreto N° 3948 del 15 de junio de 2012, "Autoriza Gastos de Representación para la Realización de las Actividades Aniversario 432° de la Fundación de la Ciudad".

3.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para la adquisición y pago de diversos artículos para el desarrollo de diferentes actividades, programadas para el Aniversario 432° de la Fundación de la Ciudad.

DECRETO:

1.- **Autorízase**, por única vez a doña Gabriela Garrido Blu, Rut N° 10.388.044-0, profesional de Control Interno, para que se efectuó giró por un valor de \$300.000.- (trescientos mil pesos), para la adquisición y pago de diversos artículos para el desarrollo de diferentes actividades programadas para el Aniversario 432° de la Fundación de la Ciudad.

2.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/FPV/ALS/CGB/rbc.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO